



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PORRERES**

#### **12682** *Aprobación inicial modificación de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 26/11/2018, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.2 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 15/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, por importe de 7.000 €. Se expone este expediente en el público mediante anuncio insertado en el tablero de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Porreres, 5 de diciembre de 2018

**La alcaldesa,**  
Francisca Mora Veny

